

Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva UNED

Accidentes Laborales






Riesgo Laboral: el que ocurre como consecuencia del trabajo bajo la directriz de su superior inmediato o jefe.

Accidente laboral según el Código de Trabajo de Costa Rica:

ARTÍCULO 195.- Constituyen riesgos del trabajo los accidentes y las enfermedades que ocurran a los trabajadores, con ocasión o por consecuencia del trabajo que desempeñen en forma subordinada y remunerada, así como la agravación o re-agravación que resulte como consecuencia directa, inmediata e indudable de esos accidentes y enfermedades.





Todo accidente que le suceda al trabajador como causa de la labor que realiza durante el tiempo que permanece bajo la dirección de su jefatura y que le puede provocar una lesión

Accidente Laboral

An illustration featuring two stylized human figures, a woman on the left and a man on the right, holding a large white rectangular sign. The woman is wearing a green top and black pants, while the man is wearing a purple top and black pants. The sign is centered and contains the text 'También puede considerarse accidentes laborales:'. The background is a light gray with a repeating pattern of various icons such as gears, lightbulbs, speech bubbles, and arrows. Three glowing beams of light (pink, yellow, and blue) point towards the sign from the top and bottom. Small colored squares (blue, red, yellow) are scattered around the sign.

También puede considerarse
accidentes laborales:

1. Accidentes durante el trayecto de su casa al trabajo y viceversa, siempre que no interrumpa su recorrido por motivo personal



2. Accidentes en el cumplimiento de órdenes de su jefatura, aunque el accidente ocurra fuera del lugar de trabajo y después de finalizar la jornada.



Se consideran aspectos
como:

Horario

**Tareas y
funciones**

Jornada

Accidentes durante el trabajo
en casa o teletrabajo



Para consultas o dudas puede

escribirnos:

saludocup@uned.ac.cr

